

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS

REGIONAL CHOCÓ



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Quibdó
2023

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 2 de 59 |

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|--|-------------|
| INTRODUCCION | 7 |
| 1. ALCANCE | 8 |
| 2. OBJETIVO GENERAL | 9 |
| 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 9 |
| 3. REQUISITOS LEGALES | 10 |
| 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos..... | 10 |
| 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales | 10 |
| 4. DIAGNÓSTICO GENERAL | 14 |
| 4.1 INFORMACION GENERAL..... | 14 |
| 4.1.1 Ubicación geográfica..... | 14 |
| - Sede Regional | 14 |
| 4.1.2 Información general | 19 |
| 4.1.3 Descripción de la actividad..... | 19 |
| 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF | 21 |
| 4.1.5 Identificación de fuentes..... | 23 |
| 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO | 24 |
| 4.2.1 Saneamiento Básico | 24 |
| 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos..... | 24 |
| 5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO | 25 |
| 5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE | 26 |
| RESIDUOS SÓLIDOS..... | 26 |
| 5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos | 26 |
| 5.1.2 Puntos Ecológicos..... | 34 |
| 5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS | 35 |
| 5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | 36 |
| 5.3.1 Residuos Ordinarios..... | 36 |
| 5.3.2 Residuos Aprovechables..... | 38 |
| 5.3.3 Residuos de Manejo Especial | 40 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 3 de 59 |

| | | |
|----------|--|----|
| 5.3.4 | Residuos de Peligrosos..... | 41 |
| 5.3.4.1. | Resultados calculo media móvil. | 42 |
| 6. | FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO | 44 |
| 7. | MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS | 50 |
| 8. | EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO | 53 |
| 9. | SEGUIMIENTO | 54 |
| 10. | ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN | 55 |
| 11. | RECOMENDACIONES | 56 |
| 12. | CONCLUSIONES | 57 |
| 13. | DOCUMENTOS DE REFERENCIA | 58 |
| 14. | CONTROL DE CAMBIOS | 59 |

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 4 de 59 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla 1. Relación de Centros Zonales | 8 |
| Tabla 2. Información General..... | 19 |
| Tabla 3. Descripción General Regional Chocó | 19 |
| Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Quibdó | 19 |
| Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Istmina | 19 |
| Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Tadó..... | 20 |
| Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Riosucio | 20 |
| Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Bahía Solano | 20 |
| Tabla 9. Descripción General Unidad Local Puerto Meluk..... | 20 |
| Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos..... | 23 |
| Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico | 24 |
| Tabla 12. Información Gestores de Residuos..... | 24 |
| Tabla 13. Relación de los puntos ecológicos..... | 34 |
| Tabla 14. Medidas de manejo ambiental | 35 |
| Tabla 15. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Chocó | 36 |
| Tabla 16. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Chocó | 37 |
| Tabla 17. Producción per cápita 2020, 2021 y 2022 | 38 |
| Tabla 18. Consolidado de residuos aprovechables | 38 |
| Tabla 19. Consolidados residuos de manejo especial | 40 |
| Tabla 20. Descripción de residuos peligrosos..... | 41 |
| Tabla 21. Consolidado cantidades de residuos peligrosos | 41 |
| Tabla 22. Resultados cálculo media móvil..... | 42 |
| Tabla 23. Categoría de Generador | 43 |
| Tabla 24. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. | 44 |
| Tabla 25. Amenaza y Consecuencias Regional Chocó - PEC..... | 50 |
| Tabla 26. Valoración amenaza | 50 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 5 de 59 |

LISTA DE GRÁFICAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Chocó | 36 |
| Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Chocó | 37 |
| Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Chocó | 39 |
| Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. | 40 |
| Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos. | 42 |
| Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2023..... | 43 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 6 de 59 |

LISTA DE ILUSTRACIONES

| | Pág. |
|---|-------------|
| Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Chocó | 14 |
| Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Quibdó | 15 |
| Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Istmina | 16 |
| Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tadó | 16 |
| Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Bahía Solano | 17 |
| Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Riosucio | 18 |
| Ilustración 7. Ubicación geográfica Unidad Local Puerto Meluk | 18 |
| Ilustración 8. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Chocó y Centro zonal Quibdó | 26 |
| Ilustración 9. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Chocó y Centro zonal Quibdó | 27 |
| Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Chocó y Centro zonal Quibdó | 28 |
| Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Istmina | 29 |
| Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Centro zonal Istmina | 29 |
| Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Centro zonal Istmina | 30 |
| Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Tadó | 30 |
| Ilustración 15. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Centro Zonal Tadó | 31 |
| Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Centro zonal Tadó .. | 32 |
| Ilustración 17. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Riosucio | 33 |
| Ilustración 18. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro zonal Bahía Solano | 34 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 7 de 59 |

INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Chocó y sus Centros Zonales Quibdó, Bahía Solano, Riosucio, Tadó e Istmina describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:

1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Chocó y sus Centros Zonales Quibdó, Bahía Solano, Riosucio, Tadó e Istmina.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 8 de 59 |

1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Chocó ubicada en la Barrio Alameda Reyes Calle 27 N°7-07 en la ciudad de Quibdó y sus centros zonales ubicados en las siguientes direcciones:

Tabla 1. Relación de Centros Zonales

| NOMBRE DEL CENTRO ZONAL | DIRECCIÓN |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Centro Zonal Quibdó | CRA. 7° No. 26 - 50 |
| Centro Zonal Istmina | Calle 10 # 9 - 68 Barrio Diego Luis |
| Centro Zonal Tadó | Carrera 18 # 9 A – 34 Barrio San José |
| Centro Zonal Bahía Solano | Carrera 2 # 4 – 98 Barrio El Carmen |
| Centro Zonal Riosucio | Barrio Makent * ¹ |
| Unidad Local Puerto Meluk | Puerto Meluk |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¹ Centro Zonal Riosucio sin Dirección

| | | | |
|---|--|-----------|----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 9 de 59 |

2. OBJETIVO GENERAL

Formular el Programa Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos para el ICBF - Regional Chocó y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Chocó y sus Centros Zonales Istmina, Tadó, Bahía solano, Riosucio y Quibdó.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Chocó y sus Centros Zonales Istmina, Tadó, Bahía solano, Riosucio y Quibdó.
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 10 de 59 |

3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”*; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.

Decreto 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

Decreto 284 de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de*

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 11 de 59 |

Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.

Resolución 1511 de 2010 *"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones"*, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 12 de 59 |

- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

Resolución 1512 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

Resolución 1297 de 2010, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Resolución 1457 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 13 de 59 |

- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

Resolución 316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 14 de 59 |

4. DIAGNÓSTICO GENERAL

4.1 INFORMACION GENERAL

4.1.1 Ubicación geográfica

- Sede Regional

El Instituto Colombiano del Bienestar Familiar sede Regional Chocó, se encuentra ubicado en la calle 26 N°7-07, en el municipio de Quibdó, en la zona centro de la ciudad, limita al norte con la carrera séptima; al sur, con la carrera 8, oriente con la calle N°27, y al occidente calle N°26, Coordenada de ubicación del municipio de Quibdó Latitud: 5°41.5128' N, Longitud: 76°39.501' O.

El Departamento del Chocó es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones andina y pacífico, limitando al norte con Panamá y el mar Caribe (océano Atlántico), al noroeste con Antioquia, al oeste con Risaralda, al sur con Valle del Cauca y al oeste con el océano Pacífico. Su capital es Quibdó. Comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan.

Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta. En líneas generales comprende la mitad norte del litoral colombiano en el océano Pacífico.

Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Chocó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 15 de 59 |

4.1.1.1. Centro Zonal Quibdó

El Centro zonal Quibdó y la sede regional se encuentran ubicados en la CRA.7 No. 26-50, en el municipio de Quibdó – Chocó, en la zona centro de la ciudad, limita al norte con la carrera séptima; al sur, con la carrera 8, oriente con la calle N°27, y al occidente calle N°26, sus coordenadas de ubicación del municipio de Quibdó corresponden a Latitud: 5°41.5128' N, Longitud: 76°39.501' O.

Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal Quibdó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.1.1.2. Centro Zonal Istmina

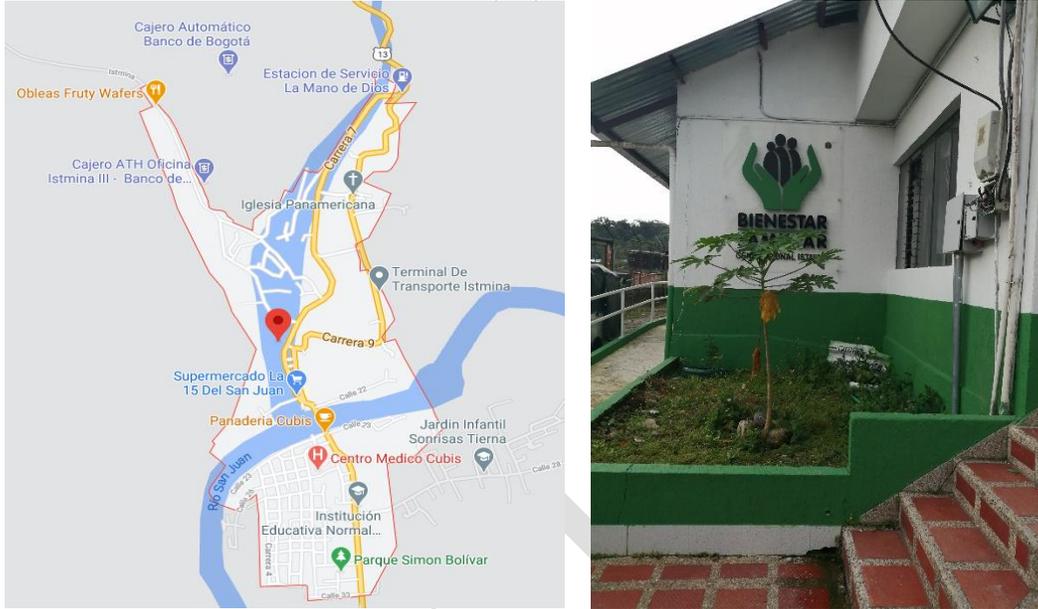
Se encuentra ubicado en el municipio de Istmina donde Su extensión es de 2480 km² y cuenta con una temperatura promedio de 25.9 °C. Se encuentra a 75 km de la capital del departamento, Quibdó, y a 79 m s. n. m. Istmina se encuentra localizado en 87% aproximadamente sobre la cuenca media del río San Juan, y el restante 13% sobre la cuenca del río Atrato. El centro zonal Istmina está ubicado Calle 10 # 9 - 68. Limita al norte con el barrio Cubis; al sur con el barrio Amarra Canoa, al oriente con el barrio terminal, al occidente barrio Diego Luis.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 16 de 59 |

Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Istmina



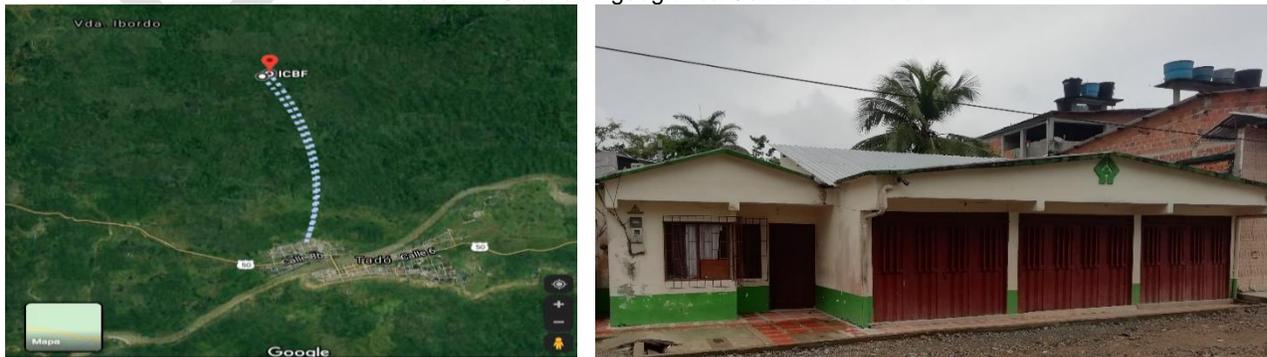
Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.1.1.3. Centro Zonal Tadó

El Centro zonal se encuentra ubicado en el municipio de Tadó en la parte oriental del departamento del Chocó, dentro de la zona del Alto San Juan, con un área aproximada de 878 km², su cabecera municipal está ubicada a los 76°73'10" de longitud occidental, al margen izquierdo del río San Juan y a la derecha del río Mungarrá.

El centro zonal está localizado en la Carrera 18 # 9 A – 34 Barrio San José, limitando al norte, oriente y occidente con el barrio San Pedro, al sur con el barrio Popular.

Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Tadó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

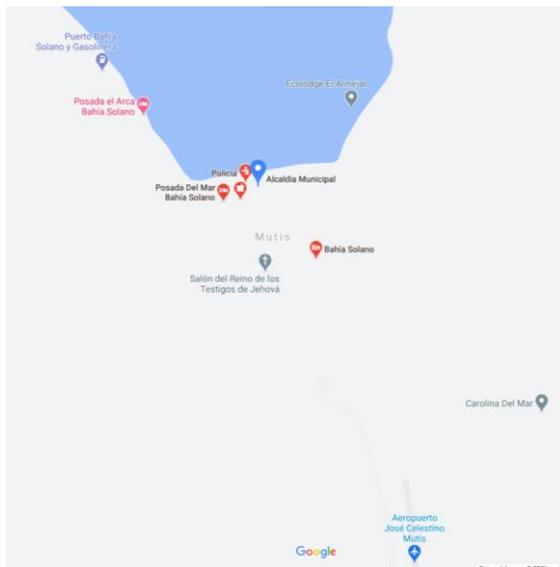
| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 17 de 59 |

4.1.1.4. Centro Zonal Bahía Solano

El Centro zonal se encuentra ubicado en el municipio de Bahía Solano es uno de los 5 municipios que se ubican en la costa pacífica chocoana. Su cabecera municipal, Ciudad Mutis, es uno de los poblados más desarrollados de la subregión, y con la mayor cantidad de habitantes.

El centro zonal está localizado en la Carrera 2 # 4 – 98 Barrio El Carmen, limitando así: Al norte con el mar pacífico, al sur con el barrio Chocolatal, al oriente barrio Panquiaco y al occidente barrio el Carmen.

Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Bahía Solano



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.1.1.5. Centro Zonal Riosucio

El Centro zonal se encuentra ubicado en el municipio de Riosucio, ubicado en la zona de Urabá (Darién chocoano), en el departamento de Chocó. Dicha unidad de atención está localizada en el Barrio Makem. Limita al Norte con el Rio Atrato, al sur con instalaciones de la Fiscalía sede Riosucio, al oriente barrio Centro y al occidente Barrio Nuevo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 18 de 59 |

Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Riosucio

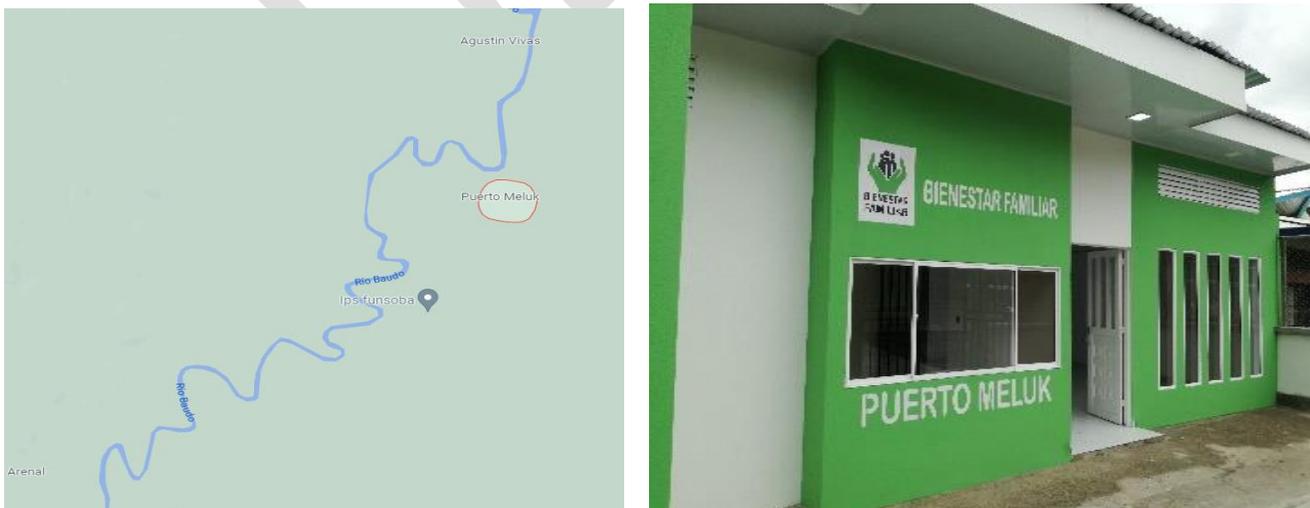


Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.1.1.6. Unidad Local Puerto Meluk

La unidad Local se encuentra ubicada en el municipio del Medio Baudó, donde la cabecera municipal es la localidad de Puerto Meluk. Se encuentra a 120 km de Quibdó, la capital del departamento del Chocó.

Ilustración 7. Ubicación geográfica Unidad Local Puerto Meluk



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 19 de 59 |

4.1.2 Información general

Tabla 2. Información General

| | |
|---|--|
| Nombre | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| NIT. | 899999239-2 |
| Dirección Legal | Calle 26 N°7 - 07 |
| Teléfono | 6711083 |
| Nombre de la Instalación | ICBF Regional Chocó |
| Número total de Centros Zonales | 5 centros Zonales |
| Número total de Unidades Locales | Una (1) unidad local |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.1.3 Descripción de la actividad

Tabla 3. Descripción General Regional Chocó

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 31 de Mayo de 1989 |
| Horas/Día Funcionamiento | Sede Administrativa 192horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 185 funcionarios |
| No. Turnos / Día | 08:00 am – 12:00 m; 02:00 pm – 06:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 4. Descripción General Centro Zonal Quibdó

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 31 de Mayo de 1989 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 30 funcionarios |
| No. Turnos / Día | Centros zonales 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Istmina

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 12/enero/1986 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 23 funcionarios |
| No. Turnos / Día | Centros zonales 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 20 de 59 |

Tabla 6. Descripción General Centro Zonal Tadó

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 12/enero/1986 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 15 funcionario |
| No. Turnos / Día | Centros zonales 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Riosucio

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 12/enero/1986 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 15 funcionario |
| No. Turnos / Día | Centros zonales 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 8. Descripción General Centro Zonal Bahía Solano

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 12/enero/1986 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 12 funcionario |
| No. Turnos / Día | Centros zonales 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 9. Descripción General Unidad Local Puerto Meluk

| | |
|---------------------------------------|---|
| Infraestructura | Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud y el bienestar de las familias. |
| Fecha de Inicio de Actividades | 05/07/2019 |
| Horas/Día Funcionamiento | 190 horas/20 Días |
| No. Días/Semana Funcionamiento | 5 días/ 4 semanas |
| No. Empleados | 4 funcionario |
| No. Turnos / Día | Unidad Local 08:00am – 12:00m 02:00pm – 05:00pm |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 21 de 59 |

4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

Regional Chocó Centro zonal Quibdó

- Institución Educativa Carrasquilla industrial
- Consultorio Jurídico UTCH
- Defensa civil
- Cruz Roja
- Bomberos Quibdó
- DISPAC
- Gobernación del Chocó
- Distribuidora Materiales del Pacifico
- Banco de Bogotá
- Panadería y Cafetería Éxito
- BancaMia
- Asadero de pollo RAPIPOLLO
- Centro Reclusorio ANAYANCI
- Organización para las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura (FAO).
- Movimiento Sueco por la reconciliación “SWEFOR” Federación Muturana mundial Programa comunitario.
- ONU Mujeres Colombia.
- Fundación Santa Sofia de Asís IPS
- Hotel La 70.
- Centro de Especialidades Medica (CEM).

Centro Zonal Riosucio

- Fiscalía General de la Nación – Sede Riosucio – Chocó.
- Juzgado Promiscuo de Familia Riosucio – Chocó.
- Juzgado segundo de familia Riosucio – Chocó.
- IPS Fundación Santa Sofia de Asís.
- Policía Nacional Riosucio Chocó.
- Pastoral Social Riosucio – Chocó.
- CODECHOCÓ Sede Riosucio – Chocó.
- Institución educativa la presentación Riosucio – Chocó
- Asociación indígena CAMISBA Riosucio – Chocó
- Asociación de Mujeres ASOMUCOPA
- Registraduría Nacional sede Riosucio – Chocó

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 22 de 59 |

- Inspección Fluvial Riosucio – Chocó

Centro Zonal Bahía Solano

- Hospital Municipal IPS COMFACHOCÓ
- Personería Municipal
- Institución educativa Luis López de mesa
- Empresa de energía de bahía solano
- Empresa de Aseo y Acueducto - ACUABAHIA

Centro Zonal Istmina

- Institución Educativa San pablo industrial.
- CDI San José
- Institución Educativa Chiquinquirá

Centro Zonal Tadó

- Alcaldía Municipal de Tadó
- Empresas Públicas Aguas Tadó
- Empresa de Energía Eléctrica DISPAC – Sede Tadó
- Fiscalía General de la Nación – Sede Tadó
- Policía Nacional – Sede Tadó
- Casa de la Juventud Municipio Tadó
- Auditorio Municipal “Marco Garcés”

Unidad Local Puerto Meluk

- Alcaldía Municipal del Medio Baudó
- Empresa de servicios públicos de aseo
- Empresa de Energía Eléctrica DISPAC
- Policía Nacional – Inspección Puerto Meluk
- Casa comunal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 23 de 59 |

4.1.5 Identificación de fuentes

Tabla 10. Fuentes de Generación de Residuos

| FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|--|--|
| OTROS | OFICINA | MANTENIMIENTO | PLANEACIÓN Y SISTEMA | BAÑO | CAFETERIA |
| Descripción | <p>En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, las cuales generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios (Aprovechables (Vidrio, Plástico, Papel y Cartón). Manejo especial (Equipos electrónicos, periféricos y tóneres). Peligrosos (pilas alcalinas)</p> | <p>Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos vegetales de jardinería aceites usados, Residuos ordinarios, Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos) Residuos peligrosos (tubos Fluorescentes – luminarias, balastos, envases de fumigación, pintura, disolventes y sustancias químicas) Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).</p> | <p>Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de sistemas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos peligrosos (envases de productos químicos) Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos), Muebles y enceres</p> | <p>Disposición de EPPS, por usos durante la emergencia sanitaria por el COVID 19, se genera el siguiente residuo:</p> <p>Residuos sanitarios</p> | <p>Como resultado de las actividades que desarrolla las cocinetas, para prestar el servicio de cafetería a los colaboradores, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Aprovechables (Plástico, papel y cartón).</p> |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 24 de 59 |

4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico

| NOMBRE DE LA EMPRESA | TIPO DE SERVICIO | CONTACTO |
|---|--|--------------------------|
| Aguas Nacionales EPM SA ESP, con su marca Aguas del Atrato. | -Acueducto -Alcantarillado -Aseo | 6724147 |
| Empresas de Servicios Públicos de Bahía Solano | -Energía Eléctrica. -Alumbrado Público. | 3136937403 |
| Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP. DISPAC | -Energía Eléctrica. -Alumbrado Publico | 3105358375 3184094451 |
| Electrificadora del municipio de Riosucio S.A. E.S.P ELECMURI | Energía Eléctrica | 3137094898 |
| Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del San Juan S.A. E.S.P | Aseo | No reporta |
| Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Bahía Solano | -Acueducto -Alcantarillado Aseo | 3147413896 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 12. Información Gestores de Residuos

| NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN | TIPO DE RESIDUOS | SEDES | FRECUENCIA | CONTACTO |
|---|---|-----------------------|--|------------|
| Aguas Nacionales EPM SA ESP, con su marca Aguas del Atrato. | Residuos Orgánicos Residuos Ordinarios Residuos sanitarios | Centro Zonal Quibdó | 3 veces a la semana (lunes, miércoles y viernes) | 6724147 |
| Aguas del San Juan S.A. E.PS | Residuos Orgánicos Residuos Ordinarios Aprovechables Residuos sanitarios | Centro Zonal Istmina | 2 veces a la semana (lunes y viernes) | 6702814 |
| Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - SPRICH S.A. ESP | Residuos Orgánicos Residuos Ordinarios Aprovechables Residuos sanitarios | Centro Zonal Riosucio | 2 veces a la semana (martes y viernes) | 3104256990 |
| ACUABAHÍA Triple A | Residuos Orgánicos | Centro Zonal Bahía | 2 veces a la semana | 3147413896 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 25 de 59 |

| | | | | |
|--|--|---|------------------------------|-----------------|
| S. A. ESP. | Residuos Ordinarios Residuos sanitarios | Solano | (lunes y Jueves) | |
| Cooperativa de trabajadores asociados recicladores por Quibdó - COOPRUQ S.A | Residuos Aprovechables: plásticos, vidrios, cartones, papel, chatarras, entre otros. | Centro Zonal Quibdó – Sede Administrativa Regional | Los miércoles de cada semana | 3145629345 |
| Hp Colombia | Tones de la misma marca | Sede Administrativa y centros zonales Istmina, Tadó, Riosucio, Bahía solano | Cuando se requiere | 01-8005-184-842 |
| INNOVACIÓN BIENTAL – INNOVA SAS ES | Luminarias, balastros, RAEEs y RESPEL | Sede Administrativa y centros zonales Istmina, Tadó, Riosucio, Bahía solano | Cuando se requiere | 317-6990902 |
| REATECH S.A.S SOLUCIONES AMBIENTALES SOLUCIONES INTEGRALES | Luminarias, balastros, RAEEs y RESPEL | Sede Administrativa y centros zonales Istmina, Tadó, Riosucio, Bahía solano | Cuando se requiere | 3225935710 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO

A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center">PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | <p align="center">PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ</p> | Versión 6 | Página 26 de 59 |

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Chocó en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones:

5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

Sede Regional Chocó y Centro zonal Quibdó

Ordinarios: Se cuenta con cuarto de almacenamiento temporal de residuos donde se depositan en contenedores de manera transitoria los residuos ordinarios generados, en compañía de los operarios de aseo se realiza control mensual donde se relaciona el tipo de residuos, peso y/o cantidad.

Los residuos ordinarios son recogidos por la empresa de aseo municipal Aguas del Atrato todos los días a la semana en horario nocturno.

Ilustración 8. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Regional Chocó y Centro zonal Quibdó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center">PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | <p align="center">PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ</p> | Versión 6 | Página 27 de 59 |

Aprovechables: Con relación a el almacenamiento temporal de residuos sólidos en la Regional Chocó y el centro zonal Quibdó se cuenta con cuarto donde se depositan de manera transitoria los residuos aprovechables generados durante la realización de actividades.

Los residuos aprovechables con entregados dos veces a la semana a la empresa de recicladores por Quibdó – COOPRUQ, ya que se cuenta con un compromiso administrativo de recolección y disposición final. Dichas recolecciones se realizan bajo acta de entrega después de realizar el pesaje correspondiente.

Ilustración 9.Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Regional Chocó y Centro zonal Quibdó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Especiales y peligrosos: El cuarto de almacenamiento se encuentra construido en concreto con tres (3) divisiones donde se ubican los contenedores según los colores de acuerdo con el tipo de residuo a disponer; cuenta con piso en cerámica, ventana, sistema de ventilación y zona de pesaje.

Los residuos con característica de peligrosidad generados son entregados a empresas que es contratadas para presar el servicio de recolección y disposición final.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center">PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | <p align="center">PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ</p> | Versión 6 | Página 28 de 59 |

Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Regional Chocó y Centro zonal Quibdó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Centro Zonal Istmina

Ordinarios: En el centro zonal Istmina los residuos son dispuestos en un cuarto de manera temporal, donde se encuentran contenedores para residuos ordinarios. Dicho cuarto cuenta con piso en concreto, encerramiento en malla de aluminio para evitar el ingreso de roedores y vectores.

Los residuos son retirados de los puntos ecológicos por el personal de servicio general y es almacenado en el cada contenedor según el color del tipo de residuos a disponer.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center">PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | <p align="center">PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ</p> | Versión 6 | Página 29 de 59 |

Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Istmina



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Aprovechables: En el centro zonal de Istmina se almacena el material reciclable en el contenedor gris que se encuentra en el cuarto para residuos sólidos. Mediante acta de entrega se dispone el material aprovechable a grupos de jóvenes recicladores del municipio de Istmina.

Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Centro zonal Istmina



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Especiales y peligrosos: Los residuos especiales y peligrosos como tóner de impresoras y luminarias, partes de computado, y aparatos eléctricos y electrónicos son entregados a empresas contratadas para su disposición final adecuada.

Cabe resaltar que durante su almacenamiento son ubicados en el cuarto, para su protección a cambios climáticos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 30 de 59 |

Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Centro zonal Istmina



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Centro Zonal Tadó

Ordinarios: En el centro zonal Tadó los residuos son dispuestos en un cuarto de manera temporal, donde se encuentran contenedores para residuos ordinarios. Dicho cuarto cuenta con piso en concreto, encerramiento en malla de aluminio para evitar el ingreso de roedores y vectores.

Los residuos son retirados de los puntos ecológicos por el personal de servicio general y es almacenado en el cada contenedor según el color del tipo de residuos a disponer.

Ilustración 14. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Tadó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Aprovechables: El cuarto cuenta con piso en concreto, encerramiento en malla de aluminio para evitar el ingreso de agentes contaminantes. se realiza la entrega de material aprovechables a grupo de recicladores del municipio mediante actas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 31 de 59 |

Ilustración 15.Cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables Centro Zonal Tadó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Especiales y peligrosos: Los residuos especiales y peligrosos como tóner de impresoras y luminarias, partes de computado, aparatos eléctricos y electrónicos son entregados a empresas contratadas para su recolección y disposición la final certificada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 32 de 59 |

Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Centro zonal Tadó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Centro Zonal Riosucio

Ordinarios: Es importante resaltar que el centro zonal Riosucio no cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos sólidos y además presenta generación de residuos de lodos y grasas, los cuales son retiradas del pozo séptico. En este momento el almacenamiento temporal se realiza en puntos ecológicos, sin embargo, se debe priorizar su construcción con los recursos asignados en próximas vigencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <p align="center">PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | <p align="center">PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ</p> | Versión 6 | Página 33 de 59 |

Ilustración 17.Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios Centro zonal Riosucio



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Aprovechables: En el centro zonal Riosucio se realiza almacenamiento temporal en canecas de puntos ecológicos y todos los días a la semana es entregado empresa de reciclaje del municipio.

Especiales y peligrosos: Los residuos especiales son almacenados en un cuarto aislado en estibas plásticas a la espera de ser entregados a la empresa que se contrata desde el nivel regional para su disposición final.

Centro Zonal Bahía Solano

Ordinarios: Se cuenta con cuarto para almacenamiento de residuos sólidos, el cual esta dividido según el tipo de residuos para almacenar.

Aprovechables: En el centro zonal Bahía Solano se realiza almacenamiento temporal en canecas de puntos ecológicos y todos los días a la semana es entregado empresa de reciclaje del municipio. Adicional esto son almacenado en el cuarto de residuos sólido.

Especiales y peligrosos: Los residuos especiales son almacenados en un cuarto aislado en estibas plásticas a la espera de ser entregados a la empresa que se contrata desde el nivel regional para su disposición final.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 34 de 59 |

Ilustración 18. Cuarto de almacenamiento de residuos Centro zonal Bahía Solano



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

5.1.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Chocó se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 13. Relación de los puntos ecológicos

| RELACIÓN PUNTOS ECOLOGICOS | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------|-------|
| NOMBRE | LUGAR | CANTIDAD | TOTAL |
| Regional Chocó | Piso 1 | 4 | 7 |
| | Piso 2 | 1 | |
| | Piso 3 | 2 | |
| CZ Quibdó | Entrada | 1 | 3 |
| | Pasillo | 2 | |
| CZ Istmina | Entrada | 1 | 2 |
| | Sala de Espera | 1 | |
| CZ Tadó | Pasillo 1 | 1 | 2 |
| | Pasillo 2 | 1 | |
| CZ Bahía Solano | Pasillo | 2 | 2 |
| CZ Riosucio | Piso 1 | 1 | 2 |
| | Piso 2 | 1 | |
| Unidad Local Puerto Meluk | Piso 1 – Sala de espera | 1 | 1 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 35 de 59 |

5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Chocó se describen a continuación:

Tabla 14. Medidas de manejo ambiental

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDAS DE MANEJO INTERNO | DISPOSICIÓN FINAL | RESPONSABLES |
|--|--|---|---|
| Ordinarios | Recolección Interna | Disposición final Relleno Sanitario | Auxiliar de aseo |
| | Traslado y Almacenamiento a Cuarto de residuos solidos | | Auxiliar de aseo |
| | Pesaje de Residuos solidos | | Auxiliar de aseo |
| | Limpieza y desinfección de contenedores y cuarto | | Auxiliar de aseo |
| | Entrega a carro de recolector | | Auxiliar de aseo |
| | Disposición final | | - Aguas Nacionales EPM SA ESP, con su marca Aguas del Atrato. - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SPRICH S.A. ESP - ACUABAHÍA Triple A S. A. ESP. |
| Aprovechables | Recolección Interna | Reciclaje, Reutilización y Recuperación | Auxiliar de aseo |
| | Clasificación de residuos solidos | | Auxiliar de aseo |
| | Pesaje y entrega a empresa Recicladores | | Auxiliar de aseo |
| | Apilamiento residuos a entregar | | Auxiliar de aseo |
| | Recolección y aprovechamiento | | Empresa Recicladores |
| | Limpieza y desinfección de contenedores y cuarto | | Auxiliar de aseo |
| RAEES (Tóneres, periféricos), RESPEL (Bombillas y balastos) y residuos especiales (lodos y grasas). | Recolección interna | Otros usos y desactivación | Auxiliar de aseo y personal de mantenimiento |
| | Clasificación, almacenamiento al cuarto de residuos y entrega a Gestor Ambiental | | Auxiliar de Aseo y Referente Ambiental |
| | Pesaje de residuos | | Auxiliar de Aseo |
| | Disposición final | | Gestor Ambiental |
| | Limpieza y desinfección de contenedores y cuarto | | Auxiliar de Aseo |
| Residuos de EPP por la emergencia sanitaria por el COVID 19 | Recolección Interna | Disposición final Relleno Sanitario | Auxiliar de aseo |
| | Traslado y almacenamiento a Cuarto de residuos solidos | | Auxiliar de aseo |
| | Limpieza y desinfección de contenedores y cuarto | | Auxiliar de aseo |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 36 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDAS DE MANEJO INTERNO | DISPOSICIÓN FINAL | RESPONSABLES |
|-----------------|-------------------------------|-------------------|---|
| | Entrega a carro de recolector | | Auxiliar de aseo |
| | Disposición final | | - Aguas Nacionales EPM SA ESP, con su marca Aguas del Atrato. - Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SPRICH S.A. ESP ACUABAHÍA Triple A S. A. ESP. |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.3.1 Residuos Ordinarios

5.3.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

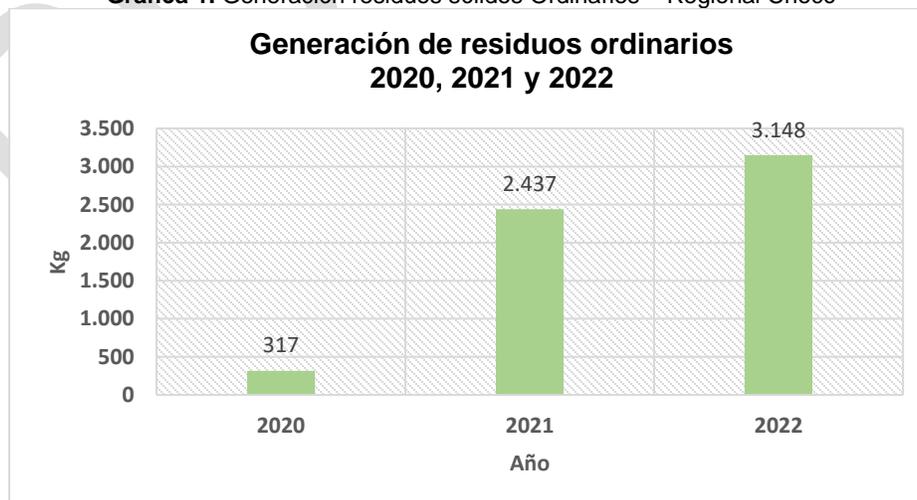
La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2020, 2021 y 2022, para la Regional Chocó.

Tabla 15. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Chocó

| AÑOS | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------|--------|---------|---------|
| CANTIDAD (Kilos) | 317.10 | 2437.16 | 3147.65 |

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Chocó.

Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Chocó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 37 de 59 |

En la vigencia 2020 se dio inicio a la pandemia por COVID 19 a nivel mundial lo que obligó a estar en una cuarentena estricta limitando así realizar trabajos presenciales, donde cada colaborador mediante la modalidad de trabajo en casa realizaba cumpliendo con sus obligaciones. Para el segundo semestre del año 2021 se dio inicio al retorno gradual de los colaboradores a sus actividades laborales, por tal motivo la variación en generación de residuos es alta.

Por consiguientes, en la vigencia 2022 se visualiza un aumento de la generación de residuos debido a la vinculación de mas del 25% del personal en la sede regional y centros zonales en comparación de las vigencias inmediatamente anterior.

5.3.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

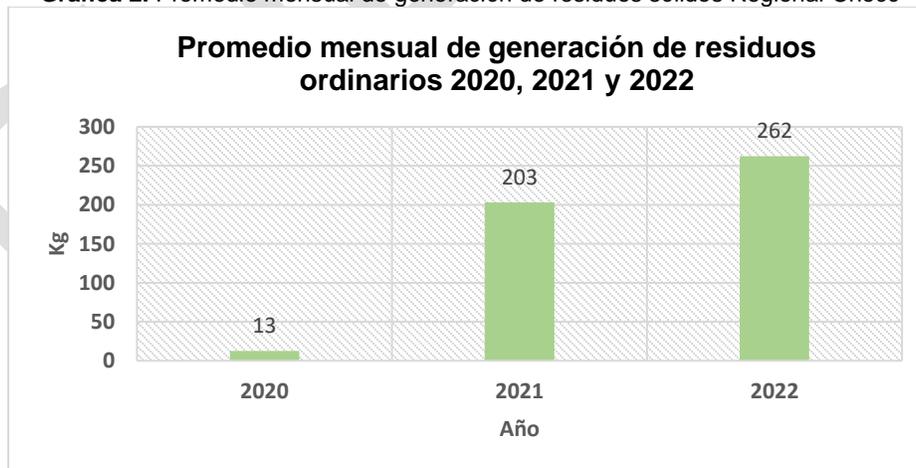
Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2020, 2021 y 2022.

Tabla 16. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Chocó

| AÑOS | 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------|-------|--------|--------|
| PROMEDIO MES (Kilos) | 12.76 | 203.09 | 262.30 |

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Chocó.

Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Chocó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 38 de 59 |

Teniendo en cuenta que, para la Regional Chocó y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2020 fue de aproximadamente de 223, para la vigencia 2021 fue de 264 y para la vigencia 2022 fue aproximadamente 282, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2020, 2021 y 2022, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2020, 2021 y 2022 es la siguiente:

Tabla 17. Producción per cápita 2020, 2021 y 2022

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------|-------|------|------|
| PPC KI/hab - mes | 0.057 | 1.0 | 0.93 |

Fuente: Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Chocó.

La tendencia de generación de residuos ordinarios por meses, durante los periodos 2020, 2021 y 2022 está relacionada con la implementación de Comparendos ambientales que se interponen con la evidencia de infracciones en manejo inadecuado del papel.

5.3.2 Residuos Aprovechables

Durante años 2020, 2021 y 2022 se gestionó la entrega de un total de 303.76 Kilogramos de material reciclable que fue entregado a la Cooperativa de Reciclaje – COOPRUQ.

Tabla 18. Consolidado de residuos aprovechables

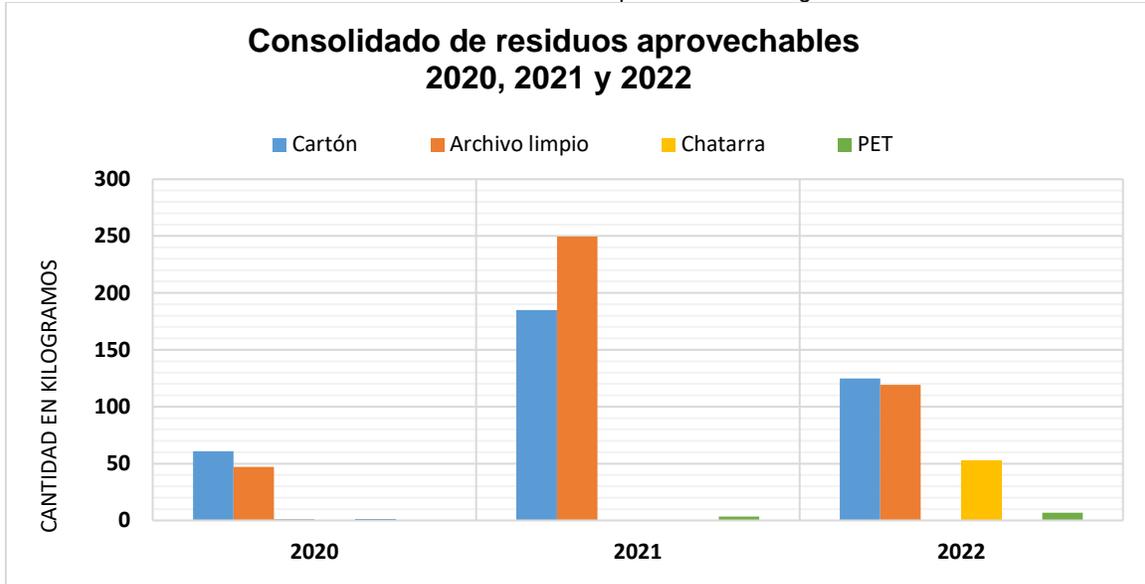
| DESCRIPCIÓN MATERIAL | CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg) | | |
|----------------------|----------------------------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| CARTON | 60.72 | 185.0 | 124.76 |
| ARCHIVO LIMPIO | 47.2 | 249.67 | 119.32 |
| PET | 0 | 3.48 | 6.68 |
| CHATARRA | 0 | 0 | 53.0 |
| TOTAL | 757.6 | 107.92 | 303.76 |

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Chocó.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 39 de 59 |

Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Chocó



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

La generación de residuos aprovechables de los años 2020, 2021 y 2022 en la regional Chocó, en el 2020 el ICBF Regional Chocó en cumplimiento de los protocolos de seguridad por la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, se implementó estrategia de trabajo en casa, por tal motivo el 30% de los colaboradores estarán realizando sus actividades en las instalaciones, lo que influyo en la disminución de la generación de residuos.

Para la vigencia 2021 se observa un aumento en la generación de residuos reciclable por el retorno progresivo a la presencialidad de los colaboradores de la sede regional y centro zonales.

En la vigencia 2022 se refleja una generación de residuos de papel y cartón más baja en comparación de las vigencias anteriores, esto debido a el manejo adecuado de los residuos y control en la generación de papel usado.

Cabe resaltar que en la vigencia 2022 se implementó la estrategia de cero papeles en tu oficina, lo que implicaba la revisión de los puntos de papel en cada impresora por dependencia y registrar la generación y al finalizar la semana comparar el bajo consumo de papel de lo contrario estipular compeando.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 40 de 59 |

5.3.3 Residuos de Manejo Especial

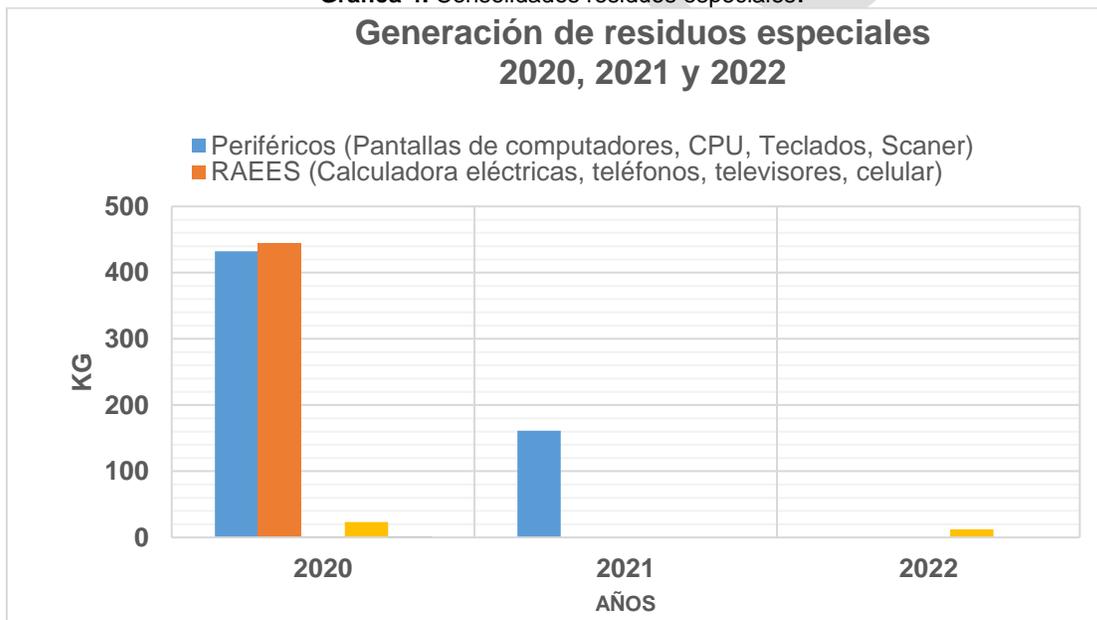
Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

Tabla 19. Consolidados residuos de manejo especial

| Residuos | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|---|------------|----------|------------|----------|------------|----------|
| | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades |
| Lodos de pozo séptico | 23.3 | 1 | 0 | 0 | 12.3 | 1 |
| Periféricos (Pantallas de computadores, CPU, Teclados, Scanner) | 432.4 | 65 | 161.2 | 30 | 0 | 0 |
| RAEES (Calculadora eléctricas, teléfonos, televisores, celular) | 444.4 | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Gráfica 4. Consolidados residuos especiales.



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 se generó residuos especiales en la regional Chocó, donde se logró en la vigencia 2020 y 2021 la adjudicación de dicho proceso contractual y la eliminación de RAEES, periféricos de computadores (scanner, pantallas, CPU), los cuales se encontraban en un proceso para dar de baja y eliminación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 41 de 59 |

En la vigencia 2022 no se logró la de 873 elementos inservibles por falta de oferentes en procesos contractual.

5.3.4 Residuos de Peligrosos

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.

Tabla 20. Descripción de residuos peligrosos

| TIPO DE RESIDUO | CARACTERISTICA CRETIP | ESTADO | CORRIENTE |
|----------------------------------|-----------------------|--------|-----------|
| Luminarias – tubos fluorescentes | Toxico | Solido | Y29 |
| Balastos | Solido | Solido | Y29 |
| Tóner | Toxico | Solido | Y12 |
| Pilas alcalinas | Inflamable | Solido | Y23 |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

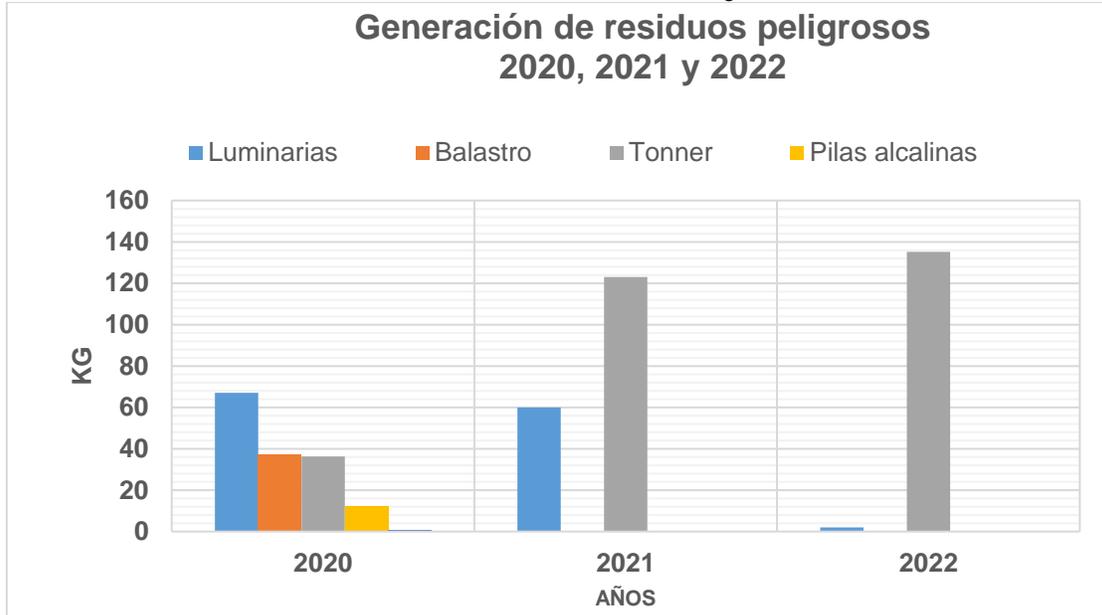
A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

Tabla 21. Consolidado cantidades de residuos peligrosos

| Residuos | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|----------------------------------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|
| | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades | Kilogramos | Unidades |
| Luminarias – tubos fluorescentes | 67 | 142 | 60.0 | 85 | 2 | 49 |
| Balastos | 37 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tóner | 36.3 | 10 | 123.0 | 23 | 135.2 | 28 |
| Pilas alcalinas | 12.2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

En la vigencia 2021 se realizó entrega a la empresa REATECH S.A.S. el cual es gestor ambiental autorizado según la corporación ambiental. Por consiguiente, en la vigencia 2022 se realizó proceso de baja y organización de elementos que serán entregados para su disposición final en la vigencia 2023.

El operario de mantenimiento del ICBF Regional Chocó dentro de sus actividades de inspección verifica de manera permanente el estado de las luminarias en cada uno de los espacios y oficinas de la sede regional y centro zonales.

5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimada para la vigencia 2022:

Tabla 22. Resultados cálculo media móvil.

| MES | CANTIDAD DE RESIDUOS KG | MEDIA MOVIL KG |
|-----|-------------------------|----------------|
| 1 | 0 | |
| 2 | 0 | |
| 3 | 0 | |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 43 de 59 |

| | | |
|--------------|---------------|--------------|
| 4 | 0 | |
| 5 | 0 | |
| 6 | 2,00 | 0,33 |
| 7 | 0 | 0,33 |
| 8 | 0 | 0,33 |
| 9 | 135,20 | 22,87 |
| 10 | 0 | 22,87 |
| 11 | 0 | 22,87 |
| 12 | 0 | 22,53 |
| TOTAL | 137,20 | 11,60 |

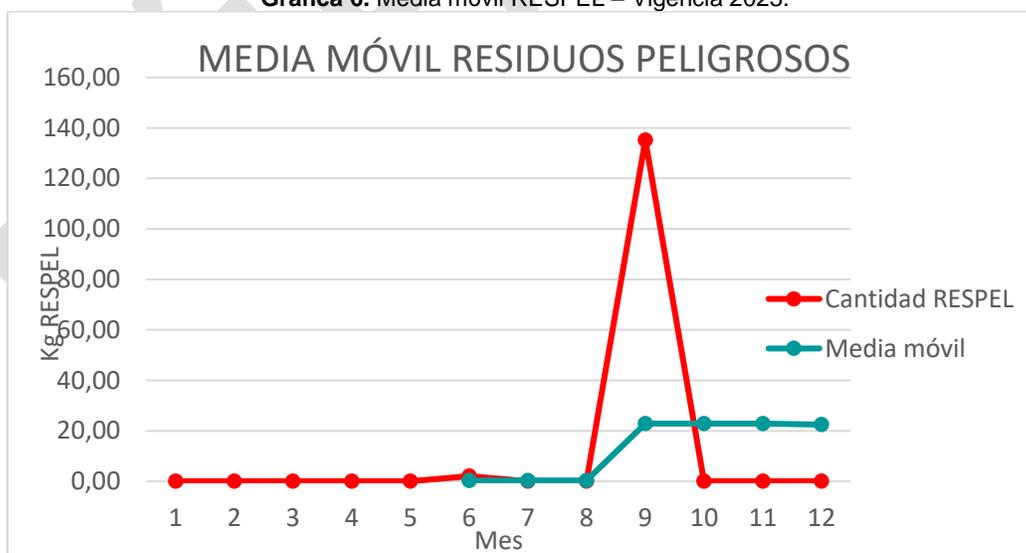
Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Tabla 23. Categoría de Generador

| |
|-------------------------------|
| PROMEDIO RESPEL |
| 11.60 |
| CATEGORIA DE GENERADOR |
| PEQUEÑO GENERADOR |

El ICBF Regional chocó un abajo promedio de en generación de residuos peligroso por lo que cuenta con un promedio de 11.60kg, siendo así un pequeño generador.

Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2023.



Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 44 de 59 |

6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Chocó, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

Tabla 24. Medidas de manejo para la gestión de los residuos.

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|----------------------|---------------------------------------|--|---|
| ORDINARIOS | Prevención y Minimización | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos | Profesional Ambiental |
| | Manejo Interno | Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo. | Personal de aseo |
| | Seguimiento y Evaluación | Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados | Personal de aseo Profesional Ambiental |
| APROVECHABLES | Optimización y aprovechamiento | Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega. | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables | Profesional Ambiental |
| | | Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental |
| | | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico |
| | | Identificación de organizaciones de reciclaje y | Profesional Ambiental |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 45 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|--|--|--|
| | | celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos. | Grupo de Apoyo Logístico |
| | | Recolección del material reciclable en la sede regional y Centros zonales | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico |
| | Manejo Interno | Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje. | Personal de aseo |
| | | Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido. | Personal de aseo Profesional Ambiental |
| | Manejo Externo | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega. | Profesional Ambiental |
| Seguimiento y Evaluación | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados. | Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje | |
| RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S Tóneres y cartuchos de impresión | Prevención y Minimización | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén. | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión. | Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles |
| | | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos |
| | | Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres. | Profesional Ambiental |
| | Manejo Interno | Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas. | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles |
| | | Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad. | Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles |
| | | Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo. | Profesional Ambiental |
| | | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada. | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles |
| | Seguimiento y Evaluación | Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega. | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles |
| | | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de | Profesional Ambiental |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 46 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|-----------------------|----------------------------------|---|---|
| | | contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | |
| | | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental |
| | | Verificación de las condiciones de transporte | Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental |
| | Manejo Externo | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega. | Profesional Ambiental |
| Luminarias y balastos | Prevención y Minimización | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastos. | Profesional Ambiental |
| | | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastos generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura |
| | | Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias. | Profesional Ambiental |
| | Manejo Interno | Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas. | Personal de mantenimiento |
| | | Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad. | Profesional Ambiental Personal de mantenimiento |
| | | Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo. | Profesional Ambiental |
| | | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada. | Personal de mantenimiento |
| | Seguimiento y Evaluación | Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado. | Personal de mantenimiento |
| | | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental |
| | | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados | Personal de mantenimiento Profesional Ambiental |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 47 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|----------------------------------|----------------------------------|--|--|
| | | Verificación de las condiciones de transporte | Personal de mantenimiento Profesional Ambiental |
| | Manejo Externo | Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega. | Profesional Ambiental |
| Pilas alcalinas-punto posconsumo | Prevención y Minimización | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso den contenedor para recolección de pilas. | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas. | Profesional Ambiental |
| | Manejo Interno | Recolección, separación y embalaje. | Personal de aseo |
| | | Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada | Personal de aseo |
| | | Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente. | Profesional Ambiental |
| | Seguimiento y Evaluación | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad. | Personal de aseo Profesional Ambiental |
| | Manejo Externo | Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega. | Profesional Ambiental |
| Residuos peligrosos | Prevención y Minimización | Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final. | Profesional Ambiental |
| | | Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar. | Profesional Ambiental |
| | | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura |
| | | Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos. | Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura |
| | | Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad. | Profesional Ambiental |
| | Manejo Interno | Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado | Personal de aseo o mantenimiento |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 48 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | |
|--|--|--|--|---|
| | | Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad | Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental | |
| | | Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado | Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico | |
| | | Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada | Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento | |
| | Seguimiento y Evaluación | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados | Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental | |
| | | Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad | Profesional Ambiental | |
| | | Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros. | Profesional Ambiental | |
| | Manejo Externo | Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega. | Profesional Ambiental | |
| | Residuos generados por terceros Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes. | Prevención y Minimización | Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos. | Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura |
| | | | Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique. | Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura |
| | | Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión) | Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado | Personal de aseo o mantenimiento Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura |
| Gestionar las hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad. | | | Profesional Ambiental | |
| Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad | | | Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental | |
| Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado | | | Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de | |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 49 de 59 |

| TIPO DE RESIDUO | MEDIDA DE MANEJO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|--|--|---|--|
| | | Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada | Apoyo Logístico Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento |
| | | Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista | Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico |
| | Seguimiento y Evaluación | Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado. | Profesional Ambiental |
| | | Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado. | Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental |
| | | Manejo Interno | Recolección y embalaje |
| Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos | Profesional del Grupo de Apoyo Logístico | | |
| Entrega de los residuos a la empresa de aseo | Personal de aseo | | |

Fuente: Referente Ambiental Regional Chocó, 2023.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

-  Construcciones de cuarto de almacenamiento de residuos en el Centro Zonal Riosucio.
-  Solicitud de recurso para el suministro de los elementos de pesaje de residuos de la sede regional y centros zonales y posterior calibración.
-  Suministro de contenedores según el nuevo código de colores para la sede regional y centro zonales.
-  Suministro de Puntos ecológicos en la sede regional y centros zonales según el código de colores.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 50 de 59 |

7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Chocó y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

Tabla 25. Amenaza y Consecuencias Regional Chocó - PEC

| AMENAZA | CONSECUENCIAS |
|---|---|
| FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | <ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas económicas • Enfermedades • Incremento de vectores • Incremento de contaminación • Incremento de volúmenes y residuos |
| PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES | <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones • Incremento de contaminación • Incremento de volumen de residuos • Incendio • Pérdidas económicas • Enfermedades |

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Chocó y sus Centros Zonales, 2023.

Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

Tabla 26. Valoración amenaza

| SEDE | RESULTADO DE PROBABILIDAD | RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS |
|--|-------------------------------------|--|
| Sede Regional y Centro Zonal Quibdó | • A-12, A-14, A-15 Poco Probable | • Limitada |
| | • A-18 Medianamente probable | • Limitada |
| | • A-19 Improbable | • Graves |
| | • A-4, A-6 medianamente probable | • Graves |
| | • A-1, A-10, A-13 Bastante probable | • Graves |
| | • A-16, A-17 Muy probable | • Graves |
| | • A-9 Muy probable | • Graves |
| | • A-8 Probable | • Muy Grave |
| | • A-2 Medianamente probable | • Muy Grave |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,
ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ**

PG26.SA

06/09/2023

Versión 6

Página 51 de 59

| | | |
|----------------------------------|---|----------------|
| | • A-5, A-7 Muy probable | • Muy Grave |
| | • A-11 Poco probable | • Catastrófico |
| | • A-3 Bastante probable | • Catastrófico |
| Centro Zonal Tadó | • A-10 Bastante probable | • Limitada |
| | • A-12, A-16 Probable | • Graves |
| | • A-4, A-15, A-17, A-18 Medianamente probable | • Graves |
| | • A-6 Bastante probable | • Graves |
| | • A-1, A-13 Muy probablemente | • Graves |
| | • A-9 Improbable | • Muy Graves |
| | • A-8, A-11 Poco probable | • Muy Graves |
| | • A-2 Probable | • Muy Graves |
| | • A-7 Bastante probable | • Muy Graves |
| | • A-5 Muy probable | • Muy Graves |
| | • A-14 Poco probable | • Catastrófico |
| • A-13 Muy probable | • Catastrófico | |
| Centro Zonal Riosucio | • A-15 Medianamente probable | • Limitada |
| | • A-10 Bastante probable | • Limitada |
| | • A-14 Poco probable | • Graves |
| | • A-4, A-17, A-18 Medianamente probable | • Graves |
| | • A-6 Bastante Probable | • Graves |
| | • A-1 Muy probable | • Graves |
| | • A-9 Improbable | • Muy graves |
| | • A-8, A-12, A-16, A-19 Probable | • Muy graves |
| | • A-3 medianamente probable | • Muy graves |
| | • A-5, A-13 Muy probable | • Muy graves |
| • A-11 poco probable | • Catastrófico | |
| • A-2, A-7 muy probable | • Catastrófico | |
| Centro Zonal Bahía Solano | • A-12 Poco probable | • Limitada |
| | • A-18 Probable | • Limitada |
| | • A-14 Bastante probable | • Limitada |
| | • A-13 Poco probable | • Graves |
| | • A-1, A-17 Probable | • Graves |
| | • A-2, A-4, A-7, A-10, A-19, A-22 Medianamente probable | • Graves |
| | • A-20, A-21 Bastante probable | • Graves |
| | • A-3 poco probable | • Muy Graves |
| | • A-23 Probable | • Muy Graves |
| | • A-5 Medianamente probable | • Muy Graves |
| | • A-9, A-11, A-16 Bastante probable | • Muy Graves |
| | • A-15 Poco probable | • Catastrófico |
| | • A-6, A-8 probable | • Catastrófico |
| Centro Zonal Istmina | • A-15 probable | • Limitada |
| | • A-16 Bastante probable | • Limitada |
| | • A-13 probable | • Graves |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 52 de 59 |

| | | |
|--|---|----------------|
| | • A-3, A-5 Medianamente probable | • Graves |
| | • A-1, A-4, A-8, A-17 Bastante probable | • Graves |
| | • A-12 Poco probable | • Muy Graves |
| | • A-7, A10 Probable | • Muy Graves |
| | • A-14 Medianamente probable | • Muy Graves |
| | • A-6 Bastante probable | • Muy Graves |
| | • A-9, A-11 Poco probable | • Catastrófico |
| | • A-2 Medianamente probable | • Catastrófico |

Fuente: Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Chocó y sus Centros Zonales, 2023.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados, muy graves y catastróficas, de acuerdo con lo anterior, se determinará un plan de contingencia para dichas amenazas: A-2 Inundaciones, A-5 Altas Precipitaciones, A-3 Actividad Sísmica, A-7 Brotes de Enfermedades Epidémicas, A-8 Caída por Trabajos en Alturas, A-9 Colapso estructural, A-11 Incendios, A-14 Explosión.

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el F1.P9.GTH Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Chocó, así como, los protocolos *PT2.SA. Protocolo de contingencia para Manejo de Residuos* y *PT3.SA. Protocolo para la atención de emergencias ambientales por derrames*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 53 de 59 |

8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Chocó, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 54 de 59 |

9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental

Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 55 de 59 |

10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- ♻️ Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- ♻️ Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- ♻️ Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- ♻️ Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- ♻️ Cambios en la generación de los residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 56 de 59 |

11. RECOMENDACIONES

- Labores de aprovechamiento requieren alto grado de participación de todos los funcionarios (planta y contratistas) por lo que se deben continuar desarrollando las jornadas de sensibilización, capacitación con incentivos, motivación constante y repetitiva.
- Contar con una entrega adecuada del material aprovechable teniendo en cuenta que no se cuenta con espacio para ampliar la capacidad del cuarto de almacenamiento de residuos, para los casos en los que se presente grandes cantidades de residuos aprovechables almacenados y los que no cuenta con dicha infraestructura.
- Destinar los recursos financieros para construcción de cuarto de residuo sólidos, almacenamiento de sustancias químicas y/o peligrosas para el centro zonal Riosucio ICBF Regional Chocó.
- Realizar separación adecuada de los residuos sólidos en la sede regional y centros zonales para evitar mezclas perjudiciales (como son elementos limpios y engrasados, elementos peligrosos, entre otros).
- Implementación de comparendos ambientales a servidores públicos que realicen un inadecuado manejo de los residuos sólidos en el lugar de trabajo.
- Realizar convenios interadministrativos con empresa formalizada de recicladores para realizar entrega de material para su aprovechamiento y demás.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|--|-----------|-----------------|
|  | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 57 de 59 |

12. CONCLUSIONES

- Un aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la sede regional y centros zonales genera un desarrollo sostenible.
- El Programa manejo de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la regional Chocó contribuye en establecer directrices, programas, acciones, y recursos orientados a la correcta gestión de los residuos generados por los servidores públicos.
- Eliminar y/o minimizar los impactos provocados por un manejo inadecuado de los mismos, cumpliendo así con las regulaciones ambientales vigentes y fomentando la cultura del cuidado al ambiente.
- Servidores públicos y contratista con un alto conocimiento en manejo adecuado de los residuos sólidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 58 de 59 |

13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ Plan de gestión ambiental de la Regional Chocó
- ♻️ Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Chocó
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Chocó
- ♻️ Procedimiento Manejo de residuos sólidos
- ♻️ Procedimiento Manejo residuos peligrosos
- ♻️ Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- ♻️ Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- ♻️ Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- ♻️ Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|--|---|-----------|-----------------|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PG26.SA | 06/09/2023 |
| | PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CHOCÓ | Versión 6 | Página 59 de 59 |

14. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
|------------|----------------------------|--|
| 25/07/14 | PP45.MPA1.P5 - Versión 2.0 | Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Choco. La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad. |
| 16/08/2017 | PG26.SA Versión 1 | Adecuación del programa según guía para la rotulación de la información. |
| 19/06/2018 | PG26.SA Versión 2 | Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo. |
| 10/03/2021 | PG26.SA – Versión 3 | Se actualizó la normativa ambiental aplicable en materia de gestión de residuos, así como, los resultados de las caracterizaciones de los residuos, reportes de las cantidades generadas tanto aprovechables, ordinarios, especiales y peligrosos, determinación de la media móvil y actualización de medidas de manejo. |
| 24/05/2021 | PG26.SA – Versión 4 | Se ajuste la normativa ambiental aplicable en materia de gestión de residuos, así como, los resultados de las caracterizaciones de los residuos, reportes de las cantidades generadas tanto aprovechables, ordinarios, especiales y peligrosos, determinación de la media móvil y actualización de medidas de manejo. |
| 09/08/2022 | PG26.SA – Versión 5 | Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022. |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA